



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Diseñador Gráfico

ala señorita

**Ma. de los Angeles
Castillo Rodríguez**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castras Ramírez

RECTORIA